

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,348

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,348) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que con fecha 2 de diciembre de 2016, la Unidad solicitante remitió a la UACI, copia de la nota dirigida a SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., para elaborar prórroga de la Póliza de Seguros de Vida y Médico Hospitalario, por nueve meses, aceptando las condiciones de dicha Aseguradora, emitiéndose previo acuerdo municipal número 1,768 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2016, la resolución modificativa por un monto de US\$115,072.43, la cual fue modificada el 13 de junio de 2017, por requerimiento de la Unidad solicitante, autorizado mediante acuerdo municipal número 2,210 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2017, en el sentido de disminuir el monto de la prórroga a US\$105,490.99, y acondicionar el plazo a 221 días calendario.
- III- Que en fecha 12 de julio de 2017, se tuvo reunión con personal de SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., quienes manifestaron que los valores correctos de las primas de las Pólizas son los siguientes:

**PROGRAMA DE SEGUROS INICIO - 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(INCLUYENDO INCLUSIONES)**

SEGURO DE VIDA

GRUPO	N° DE ASEGURADOS	SUMA ASEGURADA US\$	PRECIO UNITARIO US\$	PRECIO TOTAL US\$
CONCEJO	18	20,000.00	100.00	1,800.00
DIRECTORES Y STAFF	29	12,000.00	60.00	1,740.00
TODOS	854	10,285.71	51.43	43,921.22
TOTAL	901			47,461.22

SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO

GRUPO	N° DE ASEGURADOS	SUMA ASEGURADA US\$	PRECIO UNITARIO US\$	DEDUCIBLE US\$	COASEGURO	PRECIO TOTAL US\$
CONCEJO - COBERTURA MUNDIAL						
EMPLEADOS	18	20,000.00	525.00	800.00	15.00%	9,450.00
DEPENDIENTES	48	20,000.00	525.00	800.00	15.00%	25,200.00
SUBTOTAL						34,650.00

DIRECTORES Y STAFF - COBERTURA CENTROAMERICANA						
EMPLEADOS	27	10,000.00	320.00	200.00	15,00%	8,640.00
DEPENDIENTES	57	10,000.00	320.00	200.00	15,00%	18,240.00
SUBTOTAL						26,880.00
TOTAL	150					61,530.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Modificar el acuerdo municipal número 1,768 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2016, en el sentido que el monto correcto de la prórroga debe ser por el valor de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$108,991.22).**
- 2. Modificar por segunda vez la prórroga suscrita en fecha 6 de diciembre de 2016, en el sentido de incorporar los valores correctos de cada una de las primas de los diferentes seguros.**
- 3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento correspondiente.**
- 4. Autorizar que el resto de las cláusulas no modificadas se mantengan inalterables.-Comuníquese. """"**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**